

COPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



R-RI-40: AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Fecha: 24 de mayo de 2013

De conformidad con los Artículos 2.2.1° y 2.2.5° del Decreto 734 de 2012, LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA -**CORPOURABA**- se permite convocar al PRESENTE CONCURSO DE MÉRITOS CON PRECALIFICACIÓN, LISTA CORTA Y PROPUESTA TÉCNICA DETALLA N° **200-13-03-01-0009-2013**.

Objeto: Mediante la presente convocatoria, LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA -**CORPOURABA**- seleccionará El contratista para **EL DISEÑO DEL SISTEMA DE COLECCIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS GENERADAS EN EL CORREGIMIENTO DE TRINIDAD DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES.**

Modalidad de selección: De conformidad con el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el 0019 de 2012 art 219, en concordancia con el artículo 2.2.9° del Decreto 734 de 2012, procede la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS CON PRECALIFICACIÓN CON PRECALIFICACIÓN, LISTA CORTA Y PROPUESTA TÉCNICA DETALLA, se aplicará el procedimiento para la convocatoria de acuerdo con lo señalado en el artículo 3.3.1.1° ss del decreto antedicho.

Lugar físico o electrónico donde pueden consultarse los estudios previos y el proyecto y/o pliego de condiciones: Los interesados en participar podrán consultar los documentos relacionados con el proceso en la página de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, o en La Oficina Jurídica de **CORPOURABA**, ubicada en la Calle 92 No. 98-39 Tel. 828 10 22, 828 10 23 del municipio de Apartadó (Ant).

Presupuesto oficial del contrato: La disponibilidad presupuestal para el proyecto, es de cuenta con una disponibilidad presupuestal de veinticinco MILLONES DE PESOS (\$25.000.000.00 IVA incluido) MCTE de la vigencia 2013, con cargo al CDP 0000121 (SIIF 3613) del 14 de mayo de 2013.


Término de ejecución: El término para la ejecución del contrato será de Un (01) meses.

CONCURSO DE MÉRITOS CON PRECALIFICACIÓN, LISTA CORTA y
PROPUESTA TÉCNICA DETALLA N° 200-13-03-01-0009-2013

Veedurías ciudadanas: Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se invita a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social del presente concurso de meritos, para lo cual podrán desarrollar su actividad durante las todas las etapas de este proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencia que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten

Atentamente,

Firma:



JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Jefe Oficina Jurídica

Nombre:

Participante: